



CONSEJO MUNDIAL DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CAZA Y TIRO

Estimados Tiradores,

Como supongo que ya conoces, en España, tras su publicación en BOE, ha entrado en vigor el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Este RD es de aplicación en todo el territorio nacional, y su ámbito de aplicación temporal es de 15 días naturales, susceptible de ampliación previo informe a las Cortes Generales.

Entre las medidas más importantes y que afectan directamente al sector deportivo, se encuentra la limitación de la libertad de circulación de las personas, la suspensión de la apertura al público de las instalaciones deportivas y la actividad del deporte de manera general. Además es importante señalar que el incumplimiento de estas medidas conlleva la aplicación del régimen sancionador recogido en el artículo 20.

Siguiendo instrucciones del Consejo Superior de Deportes, os transmitimos el siguiente mensaje:

“Os agradecemos la comprensión, la colaboración y el esfuerzo que desde el primer día habéis puesto de manifiesto para poder afrontar estos complicados momentos, y somos conscientes de que sin vosotros no podremos superar esta crisis. Estamos convencidos de que el sacrificio merece la pena y de que entre todos lo conseguiremos. Pronto nos volveremos a encontrar en las canchas, las pistas, los estadios y las calles con más fuerza.”

Madrid, 18 de marzo de 2020

EI PRESIDENTE DE FEDECAT